

**ANUNCIO DE CAMBIO DE DOMICILIO SOCIAL
DE LA ENTIDAD
“CAJAMAR CAJA RURAL, SOCIEDAD COOPERATIVA DE CRÉDITO”.**

En virtud de lo establecido en el artículo 4 de los Estatutos Sociales de Cajamar Caja Rural, Sociedad Cooperativa de Crédito (en adelante “Cajamar” o la “Entidad”) -provista con CIF F-04743175 y domiciliada actualmente en Almería, en Plaza de Juan del Águila Molina, número 5-, el Consejo Rector de la Entidad, en su reunión de fecha 18 de marzo de 2024, ha aprobado por unanimidad el cambio del domicilio social dentro del mismo término municipal, quedando el mismo fijado en la Ciudad de Almería, Plaza Puerta de Purchena, número 10.

Así mismo, derivado del cambio del domicilio social de la Entidad, en la citada reunión del Consejo Rector se ha aprobado por unanimidad la consiguiente modificación del artículo 4 de los Estatutos Sociales de Cajamar, relativo al Domicilio Social, quedando la redacción del mismo de la siguiente forma:

**ARTÍCULO 4º
DOMICILIO SOCIAL**

1. El domicilio de la CAJA se fija en la Ciudad de Almería, Plaza Puerta de Purchena, número 10, donde está centralizada la gestión administrativa y la dirección empresarial. El cambio del domicilio social dentro del mismo término municipal puede ser acordado por el Consejo Rector de la Entidad.
2. En todo caso, el cambio de sede -una vez acordado por el órgano social competente- será anunciado en dos diarios de gran circulación en la provincia de Almería, y publicado en todas las sucursales, antes de otorgar la correspondiente escritura pública y de cumplir los ulteriores trámites registrales.

Almería, 18 de marzo de 2024.
EL PRESIDENTE DEL CONSEJO RECTOR.
Don Eduardo Baamonde Noche.